



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 1654/24  
Expte. N° 4341/20

SALTA, 14 NOV 2024

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el estudiante de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Alejandro Clemente Lamas, L. U N° 791.985, tramita su Tesis de Maestría; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. H.N° 717/20 se designa a la Dra. Cristina Messineo como su Directora y se aprueba el tema;

Que mediante Res. H.N° 155/23 se otorga una prórroga para la presentación de la Tesis, previa presentación de Informe de Avance, cumplido según explicita Res. H.N° 1396/23;

Que presentadaa la Tesis de referencia, el Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje eleva propuesta de Tribunal Evaluador interviniente el que es aprobado mediante Res. H. N° 0614/24;

Que los miembros del Tribunal evaluador han elevado sus dictámenes positivos razón por la cual se consensuan las fechas para celebrar el acto de defensa en formato virtual, en el marco de la Resolución Rectoral N° 361/20 y Res. H.N° 215/20;

Que las actuaciones cuentan con el conocimiento de la Dirección de la Maestría en Ciencias del Lenguaje;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE :**

**ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del Tribunal Evaluador de la Tesis de Maestría en Ciencias del Lenguaje titulada "*Los anuncios publicitarios en la prensa escrita de Jujuy durante la Pandemia del COVID-19. Análisis desde la perspectiva de la Etnografía del Habla*" presentada por Alejandro Clemente Lamas, L. U N° 791.985; designados mediante Resolución H.N° 0614/24, deberán constituirse en forma virtual en las fechas y horarios siguientes, a fin de proceder a la defensa oral y calificación final del Trabajo Final de referencia:

- Prueba técnica conexión vía ZOOM día martes 26/11/24 a las 9hs.
- Defensa propiamente dicha via ZOOM día miércoles 27/11/24 a las 9hs.

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO** que las instancias de prueba técnica y de defensa propiamente dicha deberán contar además con la participación de la estudiante, una autoridad por el Departamento de Posgrado y del personal propio del Área Informática. El procedimiento en su totalidad se registrará por lo establecido en las resoluciones R. N° 361/20 y H.N° 215/20.-

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** a Alejandro Clemente Lamas, Dra. Cristina Messineo, al Tribunal Evaluador interviniente, Maestría en Ciencias del Lenguaje, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa